



FO-CON-08

Acta de junta de aclaraciones

Descripción

Documento público que se elabora una vez concluida la junta de aclaraciones con los licitantes, donde se hará constar la(s) respuesta(s) a las dudas y los planteamiento(s) sobre aspectos de la convocatoria.

Contenido requerido

- Fecha de elaboración
- Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas)
- Descripción de los bienes por adquirir o del servicio a realizar
- En su caso, aclaraciones por parte de la dependencia o entidad
- Preguntas y respuestas
- De ser el caso, fecha, hora y lugar de ulterior junta de aclaraciones
- De ser necesario, nueva fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones
- Cierre del acta
- Nombre y firma de los participantes (dependencia o entidad, licitantes, testigo social, observadores y OIC)

Se deja abierto que el medio de transmisión de datos del formato (electrónico o en papel) sea conforme a los sistemas o procesos internos propios de cada institución. En el caso de que difiera el contenido del mismo con el establecido en el Manual, se deberá acreditar mediante el análisis correspondiente al correo electrónico, conforme al artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010.



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas, del día 07 de mayo de 2026, reunidos en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N.º. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación pública al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto fue presidido por el **ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.**, de conformidad con el artículo 44 de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través del sistema ComprasMX, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del área contratante, Act. Rafael Leobardo Colin Monterd, jefe del Departamento De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios, Lic. Enriqueta Pérez Hernández, jefe de la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios, Lic. Omar Josue Ramos Zepeda, Analista Supervisor E2 y Mtra. America Perla Ruiz Rodriguez, Enfermera Supervisora en Atención Medica , Cuyos Nombres Y Firmas Aparecen Al Final De La Presente Acta.-----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Siendo las 11:00 horas del día 06 de mayo del año en curso, se procedió a establecer el enlace, por los medios remotos de comunicación electrónica, en el portal (ComprasMX), recibiendo los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir preguntas como a continuación se relacionan.

NO.	LICITANTE	MANIFIESTO DE INTERES	NÚMERO DE DUDAS Y PLANTEAMIENTOS
1.	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	SI	18
2.	HI TEC MEDICAL PENINSULAR S.A DE C.V.	SI	0
3.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V.	SI	0

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Contrato del expediente

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Fecha	Nombre	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de registro de interés	Manifesta	Acción(es) de solicitud de aclaraciones	Acción(es) de seguimiento
06/05/2025	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	06/05/2025 10:00	06/05/2025 10:00	SI	18	
06/05/2025	HI TEC MEDICAL PENINSULAR S.A DE C.V.	06/05/2025 10:00	06/05/2025 10:00	SI	0	
06/05/2025	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V.	06/05/2025 10:00	06/05/2025 10:00	SI	0	



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 91 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante envía las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones recibidas, informando a los licitantes que, a partir de la publicación de la presente acta, cuentan con 6 horas para formular las preguntas que considere necesarias con relación a las respuestas remitidas. Elaborando la presente acta siendo las **17:46 horas del día 06 de mayo de 2026**. para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- El 07 de mayo de 2026, a las 09:00 horas y una vez finalizado el plazo establecido por la convocante para formular repreguntas, se estableció el enlace por medios remotos de comunicación electrónica, sistema de compras gubernamentales (comprasMX), donde se visualiza que se recibieron replanteamientos a través de este medio electrónico, de los siguientes licitantes:

IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
1. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
2. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
3. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
4. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
5. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
6. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
7. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
8. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
9. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
10. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
11. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
12. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
13. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
14. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
15. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
16. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
17. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
18. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
19. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
20. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
21. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
22. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
23. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
24. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
25. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
26. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
27. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
28. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
29. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
30. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
31. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
32. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
33. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
34. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
35. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
36. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
37. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
38. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
39. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
40. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
41. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
42. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
43. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
44. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
45. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
46. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
47. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
48. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
49. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
50. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
51. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
52. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
53. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
54. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
55. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
56. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
57. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
58. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
59. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
60. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
61. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
62. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
63. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
64. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
65. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
66. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
67. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
68. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
69. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
70. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
71. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
72. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
73. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
74. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
75. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
76. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
77. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
78. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
79. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
80. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
81. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
82. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
83. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
84. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
85. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
86. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
87. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
88. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
89. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
90. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
91. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
92. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
93. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
94. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
95. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
96. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
97. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
98. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
99. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA
100. IDENTIFICACION	CONTESTACION	FECHA DE RECIBIDA	FECHA DE RESPUESTA



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

NO	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 17 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED.	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ESTIPULADA EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN. EQUIPO PORTÁTIL PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES INTRAVENOSAS, INTRAARTERIALES, TRANSFUSIONES DE SANGRE Y NUTRICIÓN PARENTERAL, EN FORMA CONSTANTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BOMBA VOLUMÉTRICA DE INFUSIÓN. MODO DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO. CAPACIDAD DE ACEPTAR DIFERENTES FLUIDOS COMO MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES, INTRAVENOSAS, INTRAARTERIALES, TRANSFUSIONES DE SANGRE Y NUTRICIÓN PARENTERAL VELOCIDAD DE INFUSIÓN 0,1 A 999.9 ML/H EN INCREMENTOS DE 0.1, VOLUMEN DE 01 A 9999.9 ML CON PRESELECCIÓN DE TIEMPO 1 MINUTO HASTA 99 H Y 59 MIN, VELOCIDAD MÁXIMA DE BOLO DE 999.9, MVA DE 3ML/H A FLUJO DE >10ML/H O 1 ML/H CON FLUJO < 10ML/H. SISTEMA DE ALARMAS E INDICADORES. A. PROTECCIÓN CONTRA LIBRE FLUJO. B. CÁLCULO DE DOSIS. C. DETECCIÓN DE AIRE EN LA LÍNEA QUE ACTIVE LA ALARMA CON BURBUJA DE AIRE DE CUANDO MENOS 0.3ML. D. ALARMA DE LÍNEA OCLUIDA AJUSTABLE A 0.4, 0.8, 1.2 BAR. E. INFUSIÓN COMPLETA, PUERTA ABIERTA F. ALARMA GOTAS, ALARMA DE PARO TEMPORAL, EQUIPO DESCONECTADO, FLUJO NO VÁLIDO, CONTROL DE VOLUMEN, SILENCIO MOMENTÁNEO, PANEL DE CONTROL EN	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

			ESPAÑOL. CARACTERÍSTICAS. A. DIMENSIÓN 14 X 24 X 20 CM, ANCHO POR ALTO POR FONDO. B. SOFTWARE Y LETREROS DEL PANEL DE CONTROL EN ESPAÑOL, ALMACENAMIENTO DE DATOS. C. PRECISIÓN +5% D. PESO MÍNIMO 3.1 KG, PERISTÁLTICA, CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN DE MÁS DE 3.5 H A LA VELOCIDAD DE INFUSIÓN MÁXIMA, ALIMENTACIÓN EXTERNA 120 V/ 60 HZ.	
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 17 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED.	ENTENDEMOS QUE CON BASE AL ARTICULO 35 DE LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES, SIN EMBARGO LA DESCRIPCIÓN DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN SI LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TAMBIEN CONSIDERADO EN EL ARTICULO 40, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, POR ESA RAZÓN ES QUE AMABLEMNETE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA Y ADOPTAR LA EMITIDA POR EL CENETEC, PARA GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LA PROVEDURÍA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE COMPARTIR LA FUENTE DE DICHA DETERMINACION CON FUNDAMENTO JURIDICO, FUNDANDO Y MOTIVANDO SU RESPUESTA Y CONSIDERANDO EN SU CASO LA INVESTIGACION DE MERCADO QUE EN SU CASO SE HAYA REALIZADO, FAVOR DE MANIFESTARSE.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 17 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED	CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA Y MÁXIMA CONCURRENCIA ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL CRITERIO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NO CUMPLIMIENTO DEL INSUMO OFERTADO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL EQUIPO PROPUESTO CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO Y SEGURIDAD REQUERIDOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN CLÍNICA, GARANTIZANDO LA ADMINISTRACIÓN PRECISA Y CONTINUA DE MEDICAMENTOS, ELECTROLITOS, NUTRICIÓN PARENTERAL, SOLUCIONES PARENTERALES Y SANGRE ENTERA. ASIMISMO, SE SOLICITA SE PRECISE SI LA CONVOCANTE ACEPTARÁ EQUIPOS CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEAN EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS REQUERIDAS, AUN CUANDO LA CONFIGURACIÓN O DENOMINACIÓN COMERCIAL DIFIERA DE LA	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES



[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO II), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

			SOLICITADA ORIGINALMENTE, SIEMPRE QUE NO SE AFECTE LA OPERATIVIDAD NI LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.	
4	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 18 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE, SE PERMITA OFERTAR BOMBAS DE INFUSIÓN DE UNO O DOS O TRES CANALES CON SU PROPIO SOFTWARE (PROGRAMA) Y HARDWARE (EQUIPOS), EN SISTEMA MODULAR CON CAPACIDAD PARA 1,2,4 Y 6 BOMBAS OFRECIENDO LA OPCIÓN DE ADMINISTRAR DOS O MÁS INFUSIONES SIMULTÁNEAMENTE POR DIFERENTE CANAL, CUMPLIENDO CON UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADA Y BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD AL DERECHO HABIENTE SIN SER LIMITATIVO PARA LAS DEMÁS PARTICIPANTES CUMPLIENDO ASÍ CON LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO ANTERIOR A EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ESTIPULADA EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
5	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 18 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE PARTICIPAR CON BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE UN CANAL, PROPORCIONANDO SIN COSTO PARA ESTE INSTITUTO UN SISTEMA MODULAR, CON LA OPCIÓN DE ADMINISTRAR DE 1, 2, 4 Y 6 INFUSIONES SIMULTÁNEAMENTE POR DIFERENTE CANAL, GARANTIZANDO EN SU TOTALIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LAS VÍAS, TODA VEZ QUE LAS MISMAS CUMPLEN A CABALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD CORRESPONDIENTE Y CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, EFICACIA TERAPÉUTICA	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES



[Firmas manuscritas]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

6	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 18 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED.	CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA EFECTIVA Y NO RESTRICCIÓN INDEBIDA DE PARTICIPACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y PRECISAR LO SIGUIENTE: RESPECTO AL REQUERIMIENTO RELACIONADO CON EL NÚMERO DE CANALES DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EQUIPOS CON UNA CONFIGURACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA, SIEMPRE QUE ÉSTOS GARANTICEN LA MISMA FUNCIONALIDAD OPERATIVA Y CLÍNICA REQUERIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN SEGURA Y SIMULTÁNEA DE SOLUCIONES, MEDICAMENTOS Y TERAPIAS AL PACIENTE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA NECESIDAD FUNCIONAL DEL SERVICIO PUEDE SER SATISFECHA MEDIANTE CONFIGURACIONES TECNOLÓGICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES, SIN QUE EL NÚMERO ESPECÍFICO DE CANALES REPRESENTA POR SÍ MISMO UNA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD, DESEMPEÑO CLÍNICO U OPERATIVIDAD DEL EQUIPO.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
---	---------------------------------------	---	--	--

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 46 FRACCIÓN II del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, siendo contestadas las repreguntas de los licitantes y considerando que las mismas versan sobre el contenido de las preguntas ya solventadas en su totalidad y sin existir aclaraciones respecto a diverso punto del contenido de la convocatoria no. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, esta convocante determina el cierre de la junta de aclaraciones y se informa que la apertura y presentación de propuestas se llevaran a cabo el día **09 de junio de 2026 a las 11:00** de conformidad con LAASSP y artículo 90 y 91 de su reglamento.



[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Se señala que mediante oficio De Invitación NO.38.90.01.150100/CA2194 con Remitente al Titular de la Oficina Regional No.12 Adscrita al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social se Convocó a este acto sin asistencia .

Se señala que mediante oficio De Invitación NO.38.90.01.150100/CA2196 con Remitente a la Jefatura de Servicios Jurídicos se Convocó a este acto sin asistencia.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el acto de Junta de Aclaraciones de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, siendo las 13:30 horas del día 06 de mayo de 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-27-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSIÓN" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
MTRA. AMERICA PERLA RUIZ RODRIGUEZ	ENFERMERA SUPERVISORA EN ATENCIÓN MEDICA	

FIN DE ACTA





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>